



¿La "última peor" crisis hospitalaria en Colombia?

Ciudadanía, 09/10/2011

http://zonacero.info/index.php?option=com_content&view=article&id=15898:ila-ultima-peor-crisis-hospitalaria-en-colombia&catid=103:columnas

En Colombia hablar de crisis financiera en los hospitales ya no es novedad noticiosa. Casi que los colombianos nos acostumbramos a vivir con el tema cíclico de la crisis hospitalaria como parte del imaginario colectivo que siempre nos acompaña año a año, así como las inundaciones por las olas invernales de cada anualidad, las promesas de solución al desempleo que en cada vigencia propone el gobierno, y otras tantas cosas más.

Incluso desde antes de la Ley 100 de 1993, en la época del sistema nacional de salud, ya se hablaba de la necesidad de buscar alternativas de solución a las crisis financieras que padecían los hospitales públicos en cada septiembre cuando los presupuestos asignados desde el nivel nacional para la operación de esas unidades asistenciales se tornaban insuficientes y deficitarios para poder cumplir con la operación del cierre de cada año, en lo que se conocía como el "septiembre negro de los hospitales".

Después de haberse estructurado un modelo de aseguramiento en salud y ya con varias reformas al actual sistema general de seguridad social en salud, sigue presente la crisis pero ahora ha desbordado el escenario puramente público de las empresas sociales de estado que prestan servicios de salud, para también incluir dentro de sus padecedores y víctimas a las clínicas privadas del país, constituyéndose en una crisis que ya no es exclusiva y referenciable sólo a los hospitales públicos, sino a todas las IPS del país, independiente de su naturaleza jurídica, nivel de atención de los servicios que presta, tipo de clientes pagadores, y hasta de su ubicación geográfica.

Así las cosas, el país enfrenta la que se ha llamado por algunos como la "última peor" crisis hospitalaria en Colombia. Y puede considerarse como la última y peor porque para algunos centros hospitalarios, tanto públicos como privados en varias ciudades del país, se inició la suspensión y cierre de algunos servicios asistenciales ante la insostenibilidad financiera que atraviesan, como paso previo a lo que para algunos de estos prestadores será el cierre definitivo e integral de la operación de estas instituciones ante lo que parece ser una insalvable sostenibilidad e imposible permanencia en el mercado. Para estas IPS entonces, efectivamente ésta es su "última peor" crisis porque ante su inevitable extinción, no habrá más ya crisis a futuro.

Sin embargo, lo que la mayoría desea es que efectiva y realmente ésta sea la "última peor" crisis de hospitales públicos y clínicas privadas en Colombia, en otras palabras, que no hayan mas crisis de ese tipo en nuestro país. Por ello se requiere cuanto antes soluciones contundentes para asegurar el presente y futuro de las IPS que son las que hasta ahora han venido sosteniendo financieramente el actual modelo de salud, ante el incumplimiento en el pago de las atenciones por parte de los diferentes pagadores de servicios de salud, incluyendo al propio estado a través de varios de sus agentes compradores de estos servicios.

Recientemente, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) le planteó al Ministro de Protección Social varias alternativas de solución, una de tipo inmediato para darle liquidez a las IPS, y otras que abordan la estructura del actual sistema de salud colombiano. Entre esas alternativas de solución estaba la compra de cartera a las instituciones prestadoras con el fin de aliviar de una manera rápida las finanzas de las IPS, tanto públicas como privadas; también se plantearon opciones como cruce de cuentas, el otorgamiento de créditos blandos a los prestadores para hacerles más fácil la operación en medio de esta crisis, y hacer más expedito y efectivo el giro directo a las IPS.

En días pasados, el Ministerio de Protección Social expidió la Circular 049 del presente mes de septiembre, la cual faculta a los gerentes de los hospitales públicos o Empresas Sociales del Estado para negociar la cartera que tienen con las EPS del régimen contributivo y subsidiado así como las de las direcciones de los entes territoriales con la Central de Inversiones SA (CISA), dentro de las gestiones de venta y administración de sus activos. Esta negociación se deberá llevar a cabo mediante la suscripción de un contrato interadministrativo entre dicha entidad y cada hospital que se decida por esa opción, considerando las políticas de CISA y pactando una contraprestación de mutuo acuerdo.

Esta medida del gobierno podría percibirse como una noticia esperanzadora para la red pública hospitalaria que ve en esta compra de cartera una salida a su grave situación de iliquidez, pero que debe, en lo posible, hacerse extensiva en los beneficios a las IPS privadas, que fue el compromiso del Ministro de Protección Social.

Se hace necesario pues, complementar la figura de "compra de cartera" que ahora se propone y que es una medida reactiva, con soluciones que intervengan la estructura del sistema, de tal modo que finamente garanticen la sostenibilidad financiera del sistema, tornando el flujo de recursos en oportuno y suficiente, para erradicar del escenario de los prestadores y del imaginario de los colombianos las crisis hospitalarias que por tanto tiempo han estado presentes en nuestro país...sólo así podríamos considerar a la actual como la última y peor crisis de la historia de los hospitales, públicos y privados, en Colombia.

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>